

SELO QVARTO VEINTENA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y NUEVE.

Loe el Alcalde mayor de sus puertos de la Villa
en fuesa de la orden del Sr. D. Marquis de Ma
sobre el socorro de gente a la Ciudad de Caraca
y del Acuerdo antecedente estan juntos los Longos
hombres, que se piden para el referido socorro, y para
llevarlos con la mayor prontitud, y se adelantaron
de modo que estan en la plaza el dia quinto del
y que estos no quedan lleuados sin los oficiales con
y de socorridos para el Sr. D. Marquis, requiere al
nombre de los oficiales, y apromete el dinero que
pareciere necesario, y de lo contrario proceata nose
dese guerra los danos que se siguieren; y enton
por la Villa nombró por Capitan a D. Alonso
Lopez Munoz persona en guerra conuencida las Cal
moseranas, y respecto de que en la Casa de D. Pedro
Nau. se alla el Oficio de D. Felix Mayor, y
obligar, de nombrar tal Oficio, o asien por
me, para que cumpla con ella y no se retarde
solviese cada Comision al Sr. D. Pedro Souza
que gane a bien a D. Pedro Nau, y le recom
Cumpla con esta Regala, con la prontitud que
hene y siendo necesario hazer los requerimien
que combengan; y D. D. Pedro la Mre
A sumo nombraron por Dargento a Juan
Jouans Oes de esta Villa.
Y por Ayuda de Costa se libraron al referido
Capitan ciento y cinquenta R. Lento a
Alferez que se nombrase; cinquenta al Sr.